



(*) LEY Nº 101

**PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - EJERCICIO 1977:
MODIFICACION.**

Sanción y Promulgación: 06 de Setiembre de 1977.

Publicación: B.O.T. 19/09/77.

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1977 destinado a atender las erogaciones a que se refieren los Anexos del artículo siguiente, conforme al detalle obrante en planilla anexa I al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Territorial conforme al detalle obrante en planillas anexas II y III del presente artículo, que forman parte integrante del mismo.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y cumplido, archívese.

(*) Las planillas anexas a la presente Ley obran en los archivos de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo Provincial.